

6900-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥
3 1 4 2 3 1 4

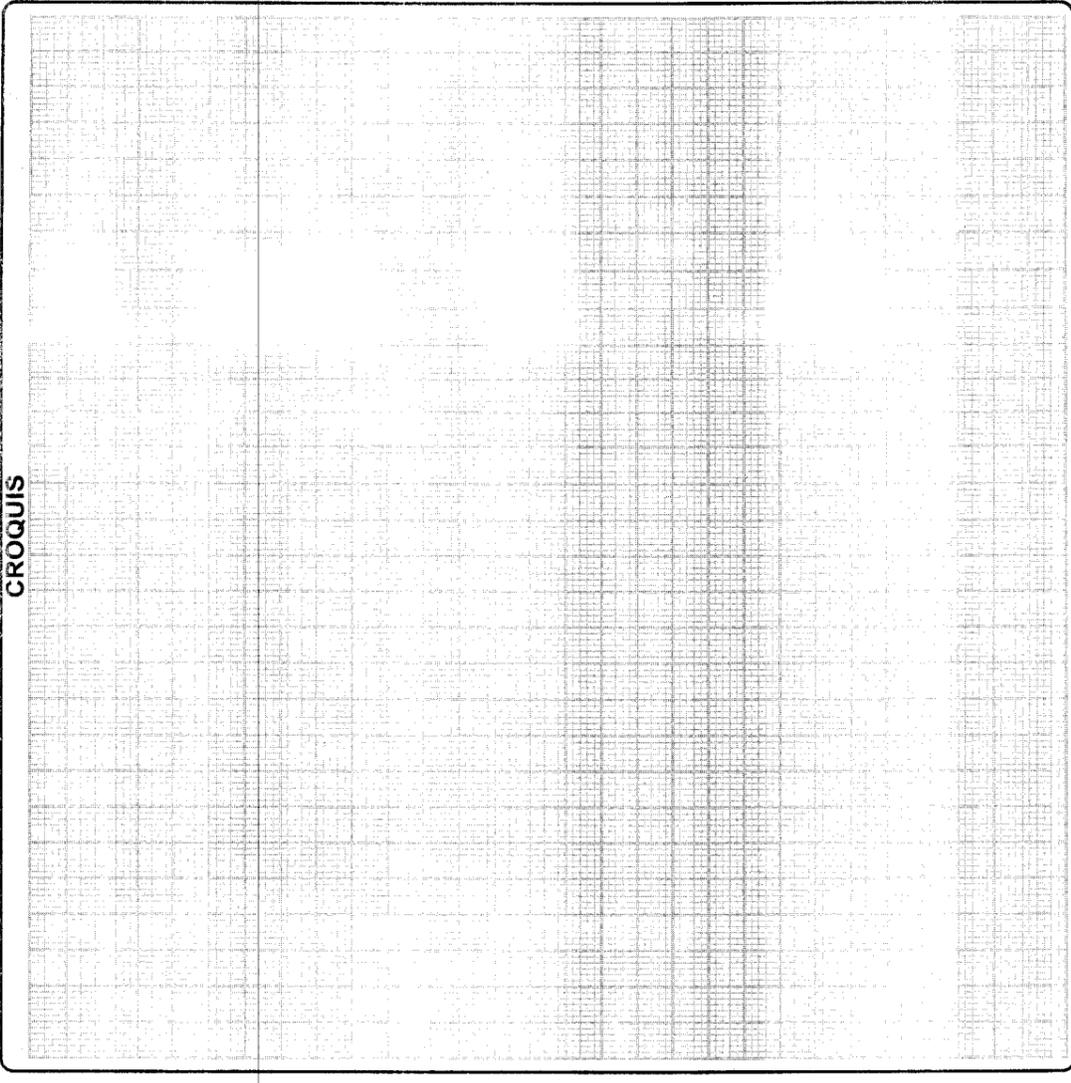
LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL
DIRECCIÓN: barrio *Seepor lo florista* HOJA N°
calle *Callejn secundaria*

DATOS GENERALES
⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ZONA HOMOGENEA
⑨ ZONA SEGUN VALOR

Hz *59* lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS



DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA
⑮ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
⑯ ALcantarillado 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
⑰ ENERGIA ELÉCTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
⑱ ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
⑲ SOBRE LA RASANTE + METROS
BAJO LA RASANTE - METROS

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE
⑳ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
㉑ DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
㉒ ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
⑲ AREA SIN DECIMALES *11357.09*
⑳ PERIMETRO *1359.45*
㉑ LONGITUD DEL FRENTE
㉒ NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑳ SIN EDIFICACION 1 2
㉑ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 2 3
CONSTRUCCION
OTRO USO

⑳ OTRO USO NOMBRE CODIGO

㉒ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS *00*
㉓ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION *1*
㉔ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

*x demembre de lo
clave 3142314 con
AUT P.P.U.V. ~~00~~
Camacho oct 30/18*

3142314-14
Sillo
11/05/12

3142314



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PARRIO LA
FLORISTA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA

Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑORES JOSE ISACIO SALTOS SANCHEZ Y
DOLORES MONSERRATE BRIONES

A favor de: LOS SEÑORES EDY REINALDO MANZARA REYES Y HERLINDA ARELI
ZA LUCAS PINARCOTE

No. 6723



Autorizada por la Notaria Encargada

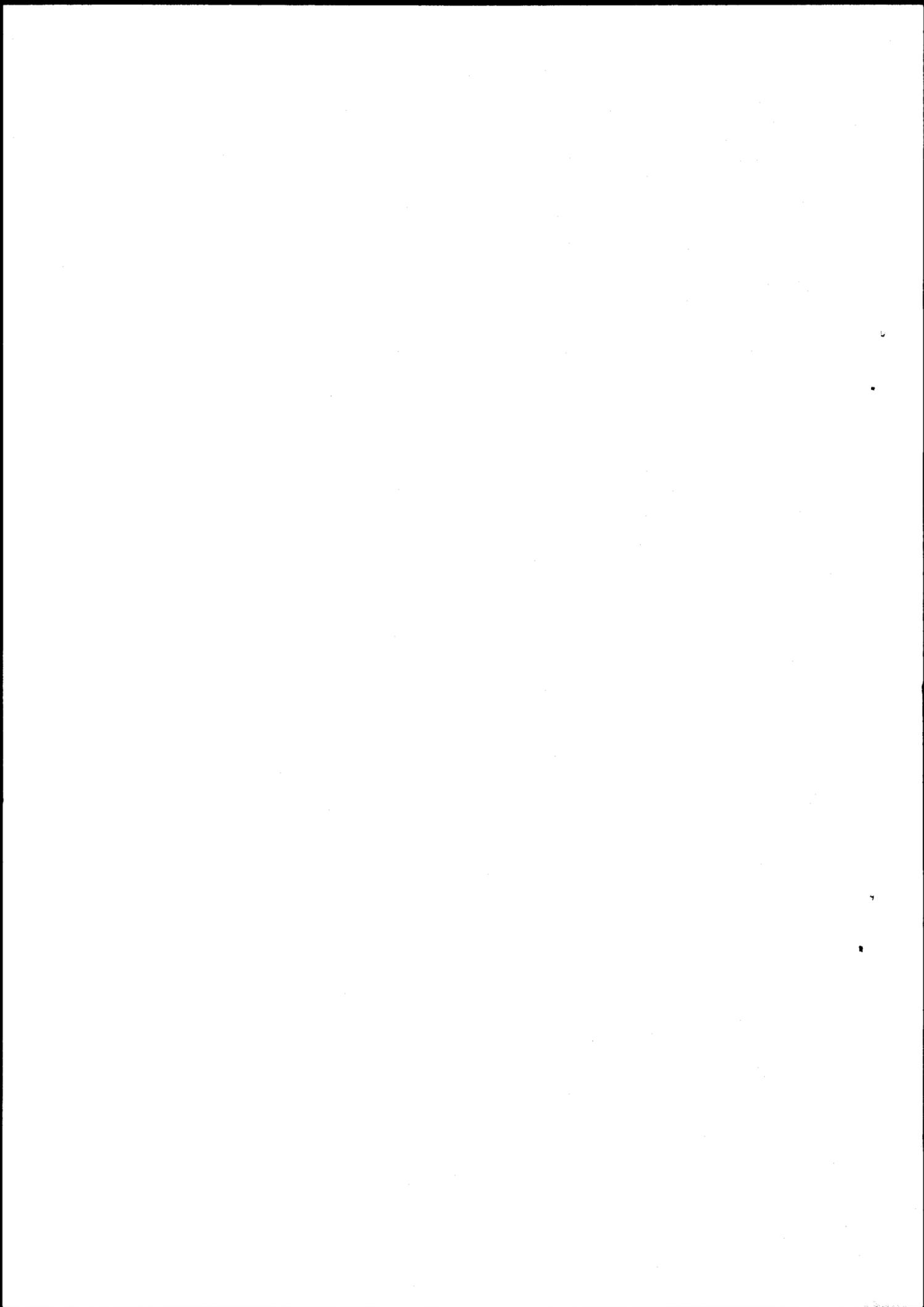
ABOGADA

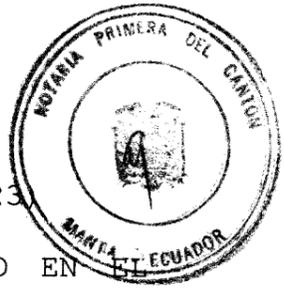
Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD\$4.457,97

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

27 de Octubre del 2012





NUMERO: SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES (6723)
COMPRVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN
BARRIO LA FLORESTA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL
CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE
ISACIO SALTOS SANCHEZ Y DOLORES MONSERRATE
BRIONES.- A FAVOR DEL SEÑOR EDY REINALDO MANZABA
REYES Y LA SEÑORA HERLINDA ARELIZA LUCAS PINARGOTE.
LA CUANTIA ES DE USD\$.4.457,97

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día viernes veintiséis de octubre del año dos
mil doce, viernes veintiséis de octubre del año dos
mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,
Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del
cantón Manta, mediante acción de personal número 4486-
UP-CJM-12-WAHC, emitida por la Dirección Provincial
del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen por
una parte el señor JOSE ISACIO SALTOS SANCHEZ,
portador de la cédula de ciudadanía uno tres cero
tres seis ocho cinco dos cinco guión siete, y su
cónyuge señora DOLORES MONSERRATE
portadora de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero seis cuatro cuatro cuatro dos tres guión
uno, de estado civil casados entre sí



propios y personales derechos; y, por otra parte el señor EDY REINALDO MANZABA REYES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete nueve seis cero tres guión seis, y su cónyuge señora HERLINDA ARELIZA LUCAS PINARGOTE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero cinco tres cuatro tres guión seis, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta los vendedores, y el comprador, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor JOSE ISACIO SALTOS SANCHEZ,

portador de la cédula de ciudadanía uno tres cero
tres seis ocho cinco dos cinco guión siete, su
cónyuge señora DOLORES MONSERRATE BRIONES,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero seis cuatro cuatro cuatro dos tres guión
uno, de estado civil casados entre sí, por sus
propios y personales derechos, a quienes en
adelante se les podrá llamar simplemente LOS
VENDEDORES; y, por otra parte el señor EDY REINALDO
MANZABA REYES, portador de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero seis siete nueve seis cero tres
guión seis, y su cónyuge señora HERLINDA ARELIZA
LUCAS PINARGOTE, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno cero cinco tres
cuatro tres guión seis, de estado civil casados
entre sí, por sus propios y personales derechos, a
quienes en adelante se les podrá llamar simplemente
LOS COMPRADORES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha
veinticinco de marzo del año mil novecientos
noventa y uno, bajo el número seiscientos setenta
y siete, se encuentra inscrita la
pública de compraventa y patrimonio familiar
autorizada el día once de diciembre



novecientos ochenta y siete, ante el Notario Primero del cantón Manta, en la que el Ilustre Municipio del cantón Manta, en la que consta que el Ilustre Municipio de Manta transfiere a favor de la señora Dolores Monserrate Briones y señor José Isacio Saltos Saltos, un lote de terreno ubicado en la Floresta de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veintidós metros, con callejón secundario; POR ATRÁS, veinte coma cinco metros con señor Roberto Alcívar; POR EL COSTADO DERECHO, con diecisiete y señora Narcisa Reyes; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciocho metros setenta centímetros y señor Ramón Vélez, más cero coma ochenta metros y señora Ignacia Soledispa. Con fecha doce de julio del año dos mil doce, bajo el número ciento treinta cuatro, tiene inscrito la extinción de patrimonio familiar, mismo que fue celebrado mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha martes veintiséis de junio del año dos mil doce.- El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e



ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA

COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, LOS VENEDORES, señores JOSE ISACIO SALTOS SANCHEZ Y DOLORES MONSERRATE BRIONES, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor EDY REINALDO MANZABA REYES y señora HERLINDA ARELIZA LUCAS PINARGOTE, una parte del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el sector La Floresta, manzana CINCUENTA Y NUEVE, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con ocho metros y callejón secundario; POR ATRÁS, con siete metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con el señor Roberto Alcivar; POR EL COSTADO DERECHO, con diecisiete metros y lindera con señora Narcisa Reyes; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con diecisiete metros noventa centímetros y lindera con área sobrante de los vendedores. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS. Por lo que los Vendedores transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito.



el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 97/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que los vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el



señor Abogado Walter García, con matrícula No. 2878 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA)

que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y en este estados, los vendedores señores JOSE ISACIO SALTOS SANCHEZ Y DOLORES MONSERRATE BRIONES, en este acto manifiestan no saber firmar y para ello solo estampan su huella digital del pulgar derecho, y a su ruego comparecen los señores LANDYS CONCEPCION CHICA MUÑOZ con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cero cinco ocho cuatro ocho guión ocho, SEGUNDO ADAN BAILON MOREIRA con cédula número uno tres cero uno dos cuatro dos dos tres guión cuatro, CARMEN ANTONIA VELEZ BAILON con cédula número uno tres cero uno nueve siete cinco nueve seis guión cinco, MARIA MIRIAN CASTRO ANCHUNDIA con cédula número uno tres cero tres ocho cinco cuatro tres nueve guión cero, domiciliados en esta ciudad de Manta, en calidad de testigos de que los comparecientes estampan sus huellas digital en la presente escritura, y los compradores y comparecientes firman también junto con los compradores y comparecientes



Notaria en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-y



(huella) JOSE ISACIO SALTOS SANCHEZ
C.C. No.130368525-7



(huella) DOLORÉS SERRATE BRIONES
C.C.No. 130644

Edy Reinaldo Manzaba Reyes

EDY REINALDO MANZABA REYES
C.C. No. 130679603-6

Herlinda Arelliza Lucas Pinargote

HERLINDA ARELLIZA LUCAS PINARGOTE
C.C. No.131050343-6

Landys Concepcion Chica Muñoz

TESG. LANDYS CONCEPCION CHICA MUÑOZ
C.C. No.130405848-8

Segundo Adan Bailon Moreira

TESG. SEGUNDO ADAN BAILON MOREIRA
C.C.No.130124223-4

Carmen Antonia Velez Bailon

TESG. CARMEN ANTONIA VELEZ BAILON
C.C. No.130197596-5

M. Miriam Castro Anchundia

TESG. MARIA MIRIAM CASTRO ANCHUNDIA
C.C. No.130385439-0

Calixto Encargada

LA NOTARIA ENCARGADA





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31726

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 08 de noviembre de 2011*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el barrio La Floresta de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente :veintidos metros callejon secundario.Por atras :Veinte coma cinco metros señor Roberto Alcivar.Por el costado derecho , diecisiete metros señora Narcisa Reyes.Por el costado izquierdo, dieciocho metros setenta centímetros señor Ramon Velez, mas cero coma ochenta metros señora Ignacia Soledispa. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	677 25/03/1991	3.173

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : *lunes, 25 de marzo de 1991*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.173 - Folio Final: 3.176
Número de Inscripción: 677 Número de Repertorio: 1.178
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 11 de diciembre de 1987*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

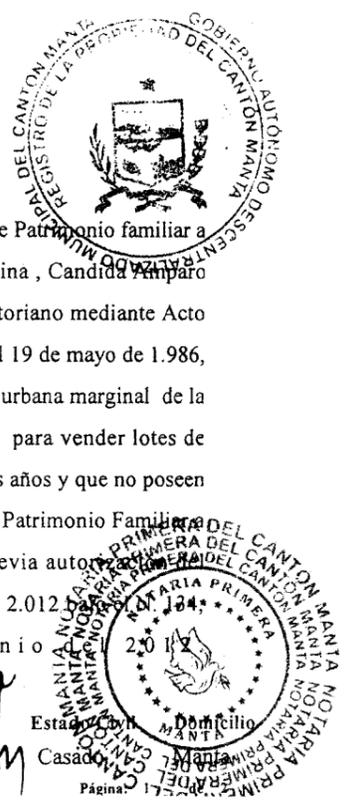
Un terreno ubicado en el Barrio la Floresta de la Parroquia Eloy Alfaro .Terreno que constituye Patrimonio familiar a favor de sus hijos menores Darwin Leodan, Miriam Lourdes, Walter Leonardo , Jose Aladina , Candida Amparo Saltos Briones durante quince años, Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terreno de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. Actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 12 de Julio del 2.012 autorizada en la Notaria Primera de Manta el 28 de Junio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000056344	Briones Dolores Monserrate

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 31726



Comprador
Vendedor

80-000000056342 Saltos Sanchez Jose Isacio
80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Casado Manta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 9:25:34 del jueves, 18 de octubre de 2012

A petición de: Sra. Herdinda Susan Pirongite

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



009992413

ESPECIE VALORADA USD: 1.00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en SALTOS SANCHEZ JOSE I. Y DOLORES BRIONES cuyo B. LA FLORESTA P. ELOY ALFARO asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA \$4457.97 CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 97/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA



Manta 11 de SEPTIEMBRE del 20 2012

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 223664

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1303685257
NOMBRES : SALTOS SANCHEZ JOSE I. Y DOLORES BRIONES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ-59 LT. 05 SECTOR LA FLORESTA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 223051
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/09/2012 09:55:14

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

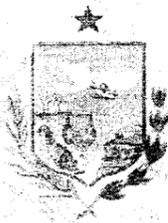
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993686

USD: 1,00

9993683

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 6926

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-23-14-000

Ubicado en: BARRIO LA FLORESTA PARROQ. ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,09 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303685257	SALTOS SANCHEZ JOSE I. Y DOLORES BRIONES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4457,97
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4457,97</u>

Son: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferrán S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3142304000.

Impreso por: MARIS REYES 11/09





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000077393

9/10/2012 4:50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-14-23-14-000	135,09	4457,97	33835	77393
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303685257	SALTOS SANCHEZ JOSE I. Y DOLORES BRIONES	BARRIO LA FLOREANA MZ 50	Impuesto principal		44,58		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		13,37		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		57,95		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		57,95		
1306796036	MANZABA REYES EDY REINALDO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 9/10/2012 4:50 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



DIRECCION: BARRIO FLORESTA P. ELOY ALFARO
 LO CORREGIDO ES VALIDO

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Valor \$ 1,00 Dólar
99900600



1	
2	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
3	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	SALTOS SANCHEZ JOSE I. Y Por consiguiente se establece
9	DOLORES BRIONES
10	que no deudor de esta Municipalidad
11	Manta, 10 septiembre de 201 2
12	VALIDA PARA LA CLAVE
13	3142304000 MZ-59 LT.05 SECTOR LA
14	FLORESTA
15	Manta, diez de septiembre del dos mil doce
16	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
17	<i>Inq. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	





Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

099900379

Nº 277-1781

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDY REINALDO MANZABA REYES**, para que celebre escritura de Compra-Venta, de terreno propiedad del Sr. José Saltos Sánchez, ubicado en el Sector La Floresta, Mz. 59, Parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Callejón secundario

Atrás: 7,55m. – Sr. Roberto Alcívar

Costado derecho: 17,00m. – Sra. Narcisa Reyes

Costado izquierdo: 17,90m. – Área sobrante de los vendedores

Área total: 135,09m².

Manta, Agosto 17 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



No. 277-1781

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. JOSE SALTOS SANCHEZ, ubicado en el Sector La Floresta, Mz. 59, Lote No. 05, clave catastral No. 3142304000, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 387,81m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 10/Junio/1997 e inscrita el 25/Julio/1997):
387,81m².

Frente: 22,00m. – Callejón secundario

Atrás: 22,5m. – Sr. Roberto Alcívar

Costado derecho: 17,00m. – Sra. Narcisa Reyes

Costado izquierdo: 18,60m. Sr. Ramón Vélez, mas 0,80m. Sra. Ignacia Soledispa

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA (Perdida): 2.87m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. EDY REINALDO MANZABA REYES: 135,09m².

Frente: 8,00m. – Callejón secundario

Atrás: 7,55m. – Sr. Roberto Alcívar

Costado derecho: 17,00m. – Sra. Narcisa Reyes

Costado izquierdo: 17,90m. – Área sobrante de los vendedores

AREA SOBRANTE: 249,85m².

Frente: 14,00m. – Callejón secundario

Atrás: 14,95m. – Sr. Roberto Alcívar

Costado derecho: 17,90m. – Área otorgada a favor del Sr. Edy Manzaba Reyes

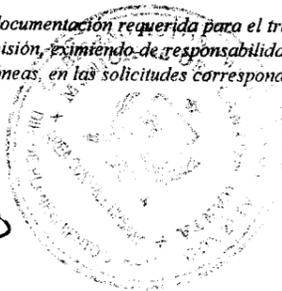
Costado izquierdo: 18,70m. – Sr. Ramón Vélez

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 546-DACRM-DFS-2012 de fecha 16 de Agosto del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo que salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

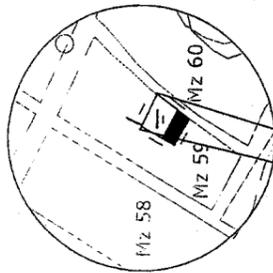
Manta, Agosto 17 del 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.

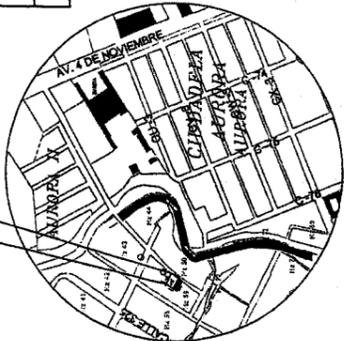


CUADRO DE AREAS	
AREA A DESMEMBRAR	135,09 M2
AREA SOBRANTE	249,85 M2
AREA TOTAL	384,94 M2

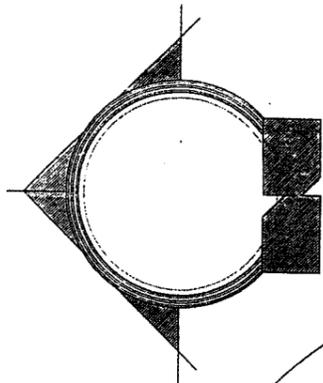
CUADRO DE COORDENADAS	
ESTE	NORTE
533511,73	9892107,31
533516,42	9892113,80
533500,58	9892122,13
533496,87	9892115,56



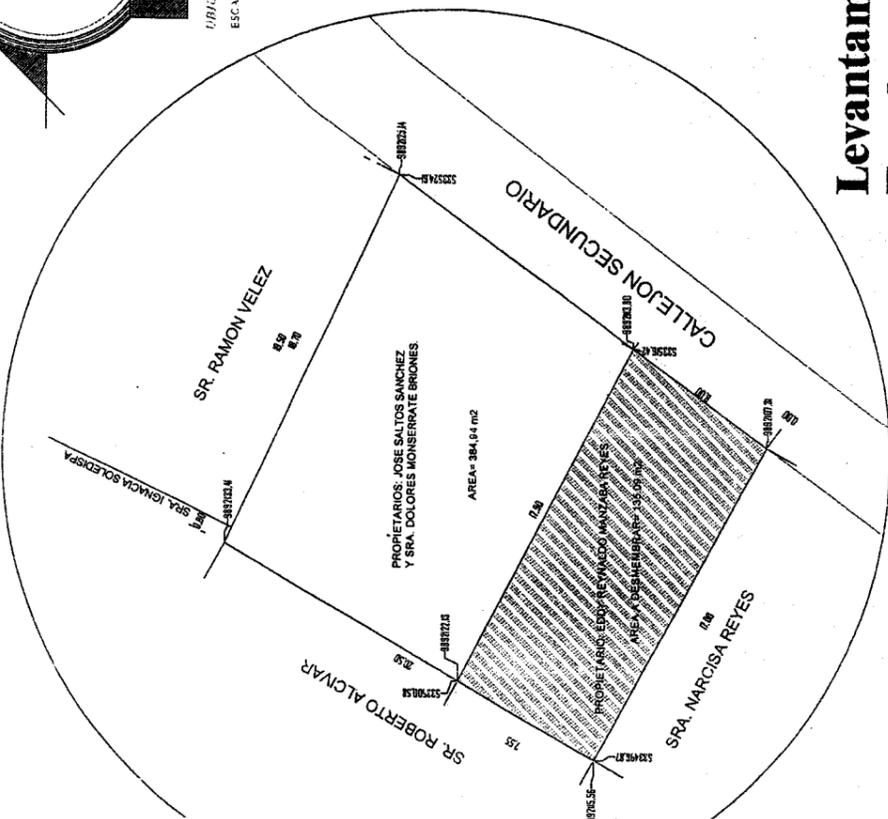
Implantacion
S/E



Implantacion
S/E



ORIENTACION Y REFERENCIA
ESCALA 1:250



Levantamiento Planimetrico

Escala 1:250

tomados con GPS garmin.

PSD: 56

SR. EDY REYNALDO MANZARA REYES
MANTA - MANABI

PLANIMETRIA
COORDENADAS

AGOSTO 2011
A3

ECUATORIANA***** V3343V2222
CESADO JOSE I SALTOS SANCHEZ
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
MARCELINO BRIONES MERA
 XXXXXXXXXX
MANTA MUNICIPIO DE LA MADRE 23/10/2012
23/10/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS: **DUP 0111492**
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CANTON MANTA 130644423-1
BRIONES DOLORES MONSERRATE
BRIONES DOLORES MONSERRATE VASQUEZ (C. VASQU
 27 DE NOVIEMBRE 1945
 FECHA DE NACIMIENTO 00936 F
 SEXO
 MANTAS 0955
 FIRMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 138-0014 NÚMERO 1306444231 CÉDULA
BRIONES DOLORES MONSERRATE
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

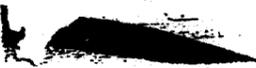
Vendadora



CIUDADANIA*ANF 130368525-7
SALTOS SANCHEZ JOSE ISACIO
NABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
AGOSTO 1944
001- 0106-00421 M
NABI/ SANTA ANA DE 1944



ECUATORIANA***** V444314442
CASADO DOLORES MONSERRATE BRIONES
NINGUNA AGRICULTOR
ONESIMO SALTOS
REYMUANDA SANCHEZ
MANTA 16/12/2021



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2021

311-0005
NUMERO

1303685257
CÉDULA

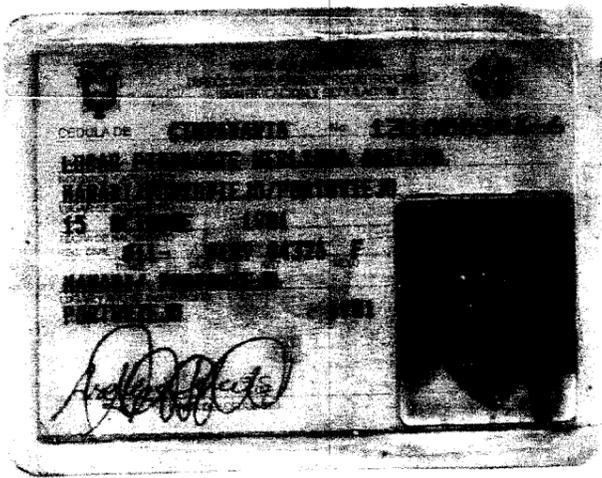
SALTOS SANCHEZ JOSE ISACIO

MANABI SANTA ANA
PROVINCIA CANTÓN
HONORATO VASQUEZ
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

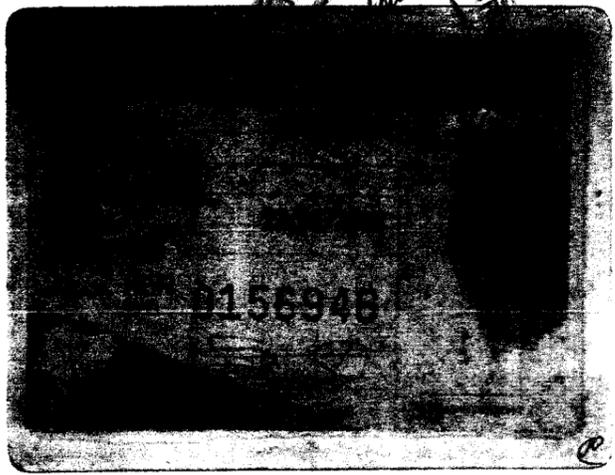
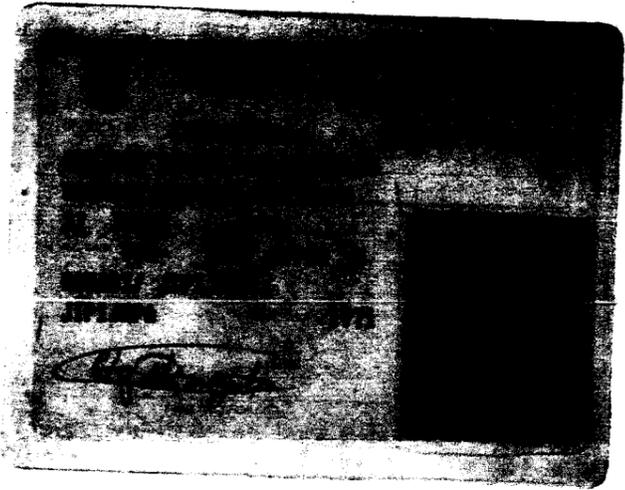
Vendedor

[Faint handwritten notes and signatures]



Compradora





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN DE VINCACIÓN
 REPRESERNTACIÓN Y CONSULTA POPULAR 9782/2011

NÚMERO 1200790038
 CÉDULA

MANABISA REYES SBTY RERNALDO

DNI: _____
 PROVINCIA: _____
 CANTÓN: _____
 PARROQUIA: _____

[Handwritten Signature]

Compania



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA NO. 130385439-0

CASTRO ANCHUNDIA MARIA MIRIAN
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
 07 NOVIEMBRE 1957
 003-0000 00719 F
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 1957

M. Mirian Castro

ECUATORIANA E33331123

CASADO TERMO MANABI FIGUEROA
 PRIMARIA COSTURERA

SANTIAGO CASTRO
 MARIA ANCHUNDIA
 MANABI 09/08/2006
 09/08/2018

RAN 0560501

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

306-0003 NÚMERO 1303854390 CÉDULA

CASTRO ANCHUNDIA MARIA MIRIAN

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTÓN
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA

Erika M.
 F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130197596-5**

VELEZ BAILON CARMEN ANTONIA
 MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO

15 JUNIO 1952

RES. CIVIL 002- 0022 01047 F

MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1952

Carmen Velez B

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130197596-5**

VELEZ BAILON CARMEN ANTONIA
 MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO

15 JUNIO 1952

RES. CIVIL 002- 0022 01047 F

MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1952

VELEZ BAILON CARMEN ANTONIA
 MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO

27/06/2002

REN 0018524

Min

Carmen Velez B

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Referencia y Control 2-004-2011

IDENTIFICACION 300-0015

VELEZ BAILON CARMEN ANTONIA

MANABI

BOY

SAN BERNABE DE CAYAMA Tol.USD: 34,40

COMUNICACION PREVISIONAL DE MANABI - 001852

2008/06 00000012 10:35:20

2840150

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130124223 - 4

BAILON MOREIRA SEGUNDO ADAN
MANTAS, MANTAS, MANTAS

03-00130 M

1948

Segundo Adan Moreira

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

DELIA CINEZ MORALES
AGRICULTOR

04/06/2007

REN 0648470

MANTAS, MANTAS, MANTAS

PRIMERA DEL CANTON MANTAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

022-0008 NÚMERO 1301242234 CÉDULA

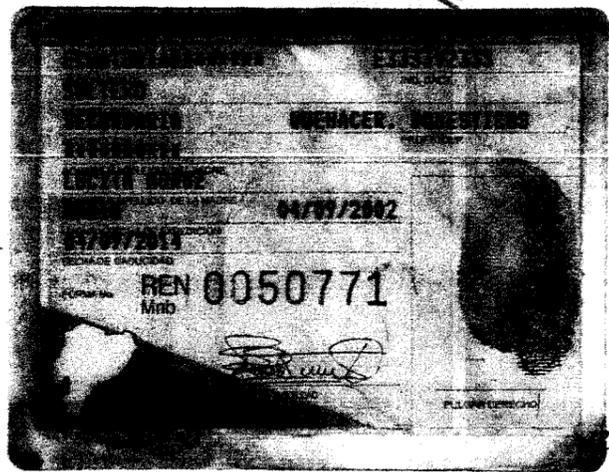
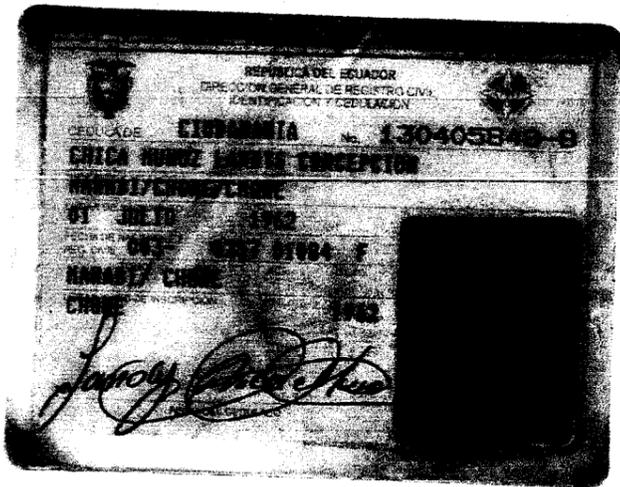
BAILON MOREIRA SEGUNDO ADAN

MANTAS MANTAS
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CRE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

044-0025 NÚMERO 1304058488 CÉDULA

CHICA MUÑOZ LANDYS CONCEPCION

MANABI MANABI
 PROVINCIA MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMARIA
MANTA

SCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN CATORCE FOJAS UTILES *el*



Elsye Cedeño Menéndez
LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



30-08-12 15:55

Firma
Tras

2274V

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Director de
Avalúos y Catastro



3142314

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Escuela	
Cve Catastral	3-14-23-0000
Nombre:	Salto Sanchez Jost.
Rubros	
Impuesto Principal	
Valor no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 087016474

Reclamo: C.A. Compraventa.
Susp. 03-09-12 08:15

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Saldamando

SE REVISÓ CHAVE Y TODO ESTA CORRECTO.

Informe Inspector:

Se revisó el caso y se desmembró para lo docs
FAVOR EMITIR CERTIFICADO

Firma del Inspector

Informe de aprobación

Firma del Director de Avalúos y Catastro

3142314



6/8/2012 12:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-14-23-04-060	388,00	\$ 22.025,24	MZ-59 LT.03 SECTOR LA FLORESTA	2012	32612	63859
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(-)	VALOR A PAGAR
SALTOS SANCHEZ JOSE I. Y DOLORES BRIONES		1003696257	Costa Judicial			
6/8/2012 12:06 HOYOS VERONICA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,71	(\$ 0,16)	\$ 7,56
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,51		\$ 2,51
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42,13		\$ 42,13
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 4,30		\$ 4,30
			TOTAL A PAGAR			\$ 55,50
			VALOR PAGADO			\$ 55,50
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31726:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de noviembre de 2011
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado el el barrio La Floresta de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente :veintidos metros callejon secundario.Por atras :Veinte coma cinco metros señor Roberto Alcivar.Por el costado derecho , diecisiete metros señora Narcisa Reyes.Por el costado izquierdo, dieciocho metros setenta centímetros señor Ramon Velez, mas cero coma ochenta metros señora Ignacia Soledispa.
SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	677 25/03/1991	3.173

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : lunes, 25 de marzo de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.173 - Folio Final: 3.176
Número de Inscripción: 677 Número de Repertorio: 1.178
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio la Floresta de la Parroquia Eloy Alfaro .Terreno que constituye Patrimonio familiar a favor de sus hijos menores Darwin Leodan, Miriam Lourdes, Walter Leonardo , Jose Aladina , Candida Amparo Saltos Briones durante quince años, Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terreno de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. Actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 12 de Julio del 2.012 bajo el N. 134.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056344	Briones Dolores Monserrate	Casado	Manta
Comprador	80-0000000056342	Saltos Sanchez Jose Isacio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:30:51 del miércoles, 29 de agosto de 2012

A petición de: Sr. José Salto Salazar

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

29



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SALTOS SANCHEZ JOSE ISACIO** con número de cédula **130368525-7 NO** Se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio , el cual **NO** mantiene deuda con la empresa .

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

AUTORIZACION

099900373

N° 275-1781

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. EDY REINALDO MANZARA REYES, para que celebre escritura de Compra-Venta, de terreno propiedad del Sr. José Salas Sánchez, ubicado en el Sector La Herrería, Mz. 59, Parroquia Eloy Alfaro, cantón Maná, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Callejón secundario

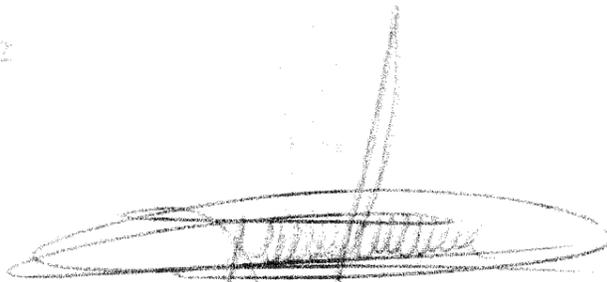
Atrás: 7,55m. - Sr. Roberto Alvarez

Costado derecho: 17,00m. - Srta. Natividad Reyes

Costado izquierdo: 57,90m. - Área sobrante de los vendedores

Área total: 135,09m².

Maná, Agosto 17 del 2012



Sr. Rubén Lora Artiga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emitte en conformidad a la documentación suscrita para el trámite y a las mediciones en el lugar que indica el plano de loteamiento, por lo cual, se asume toda responsabilidad al verificarse, si se comprobare que se han presentado tales fallos y representaciones gráficas erróneas, en las salidas correspondientes.

ICM.

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. JOSE SALTOS SANCHEZ, ubicado en el Sector La Floresta, Mz. 58, Lote No. 05, clave catastral No. 3142304000, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Montalvo, el mismo que tiene un área de 387,81m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: escritura autorizada 10/Junio/1997 e inscrita el 29/Julio/1997, 387,81m².

Frente: 22,00m. – Callejón secundario
 Atrás: 22,5m. – Sr. Roberto Acuña
 Costado derecho: 17,00m. – Sra. Narcisca Reyes
 Costado izquierdo: 18,60m. Sr. Ramon Vélez, más 0,80m. Sra. Ignacia Soledad

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA (Perdida): 2,87m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. EDY REINALDO MANZABA REYES: 135,09m²

Frente: 3,00m. – Callejón secundario
 Atrás: 7,55m. – Sr. Roberto Acuña
 Costado derecho: 17,00m. – Sra. Narcisca Reyes
 Costado izquierdo: 17,90m. – Área sobrante de los vendedores

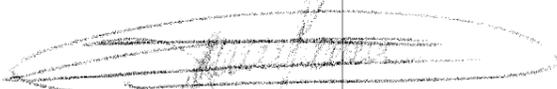
AREA SOBRANTE: 249,85m²

Frente: 14,00m. – Callejón secundario
 Atrás: 14,85m. – Sr. Roberto Acuña
 Costado derecho: 17,90m. – Área otorgada a favor del Sr. Edy Manzaba Reyes
 Costado izquierdo: 18,70m. – Sr. Ramon Vélez

- 1.- Afectación: No existe ocupación de los manifestados al PNUM Regulador
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana no desmembrado está dentro de lo establecido
- 3.- De acuerdo al informe No. 54639-ACRM-DEP-2012 de fecha 16 de Agosto del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, solicita mayor información para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se genera de acuerdo a la información suministrada por el trámite, y a la fecha en el lugar que indica de manera de solicitar, por lo tanto, valen como una muestra, exonerando de responsabilidad al cartógrafo, quien comprueba que se han presentado datos falsos o imprecisos, en virtud de la ausencia de sus documentos correspondientes.

Montalvo, Agosto 17 del 2012



Sr. Rainero Loay Arteaga
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
 AREA DE CONTROL
 JCM

